



RESOLUCIÓN N° 525/90.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

EXP. N° 1197/90-SUPERINTENDENCIA-

Buenos Aires 21 de mayo de 1989.-

Visto lo solicitado por el Juzgado

Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "J"

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de

Administración a:

a) Prorrogar los alcances de las Resoluciones N° 1299/89 y 1307/89 referente a la prórroga de contratación de 2 agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) y auxiliar principal de 7a. (personal de servicio) hasta el 30 de noviembre de 1990, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "J".

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S. y P.A.T.), para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones las que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

*Diego Benítez*

LEVENE (E)